

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL II

MADRID septiembre - 2021

La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II – septiembre 2021 como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, y la Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo PF-114TRTR02 de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).

Director del curso: D. Javier Chavarren Cabrero

BLOQUE COMÚN

LUGAR	Online. CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CESED) , código de centro 28077105 (http://www.mecd.es/cesed/)
FECHAS	Del 20 de septiembre de 2021 al 27 de febrero de 2022
HORARIO	Modalidad a distancia, debiendo realizar los exámenes de forma presencial en el CAR o INEF de Madrid. De 9:00-14:00h
EXÁMENES	Convocatoria ordinaria: 4 de marzo de 2022, de 9 a 14 h. Convocatoria extraordinaria: 1 de abril de 2022, de 12 a 14 h. Ambas convocatorias en el Aulas del INEF/CAR de Madrid. C/ Martín Fierro, 5. Madrid 28008

Todas las fechas, horarios y carácter de la enseñanza (presencial / online) pueden ser susceptibles de cambio o modificación en función de posibles restricciones debido a la situación sanitaria por la pandemia del covid-19

BLOQUE ESPECÍFICO

LUGAR	Aulas e instalaciones CAR de Madrid, Piscina Climatizada. Pista de Atletismo. Pistas Polideportivas. Sala Triatlón FETRI. C/ Martín Fierro, 5. Madrid - 28008
FECHAS	El curso será en modalidad “semipresencial” Sesiones presenciales: 4, 5, 6, 18, 19 y 20 de marzo de 2022 / 1, 2 y 3 de abril 2022 Fase online: la plataforma se abrirá del 4 de marzo al 6 de mayo de 2022. https://triatlon.deporteennube.es/
HORARIO	Ver tabla de horarios en este documento.
EXÁMENES	Convocatoria ordinaria: 3 de abril de 2022, de 12 a 15:00 h. Convocatoria extraordinaria: 6 de mayo de 2022, de 12 a 14:00 h.

PERIODO DE PRÁCTICAS (200 h)

Se realizará una vez superada la totalidad del bloque específico, en el plazo comprendido entre el **7 de mayo y el 7 de diciembre de 2022**, y se acreditará presentando el certificado de prácticas. Se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores publicará un directorio de Centros de Prácticas Autorizados a disposición de los alumnos. Será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

REQUISITOS DE ACCESO

REQUISITO ACCESO

Para acceder al Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II será necesario haber superado el Curso de Entrenador de Triatlón nivel I.

INSCRIPCIONES

NUMERO DE PLAZAS

30 plazas. *La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón se reserva el derecho de suspender el curso, en el caso de que una vez finalizado el periodo de matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados en el citado grupo sea inferior a 20. Criterios de selección:* Por orden de inscripción.

LUGAR

Plataforma de preinscripción y matrícula: <https://triatlon.deporteelanube.es>

FECHA

Del 11 de febrero de 2021 al 3 de septiembre de 2021 o hasta completar el límite de plazas establecido.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1 Copia del DNI
- 1 Copia de la Titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, de la prueba de acceso sustitutiva.
- Autorización del CESED.(Anexo II).
- En el caso de ser menor de 28 años: Fotocopia número propio de afiliación a la Seguridad.
- Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación y beca social (si procede)
- Si se solicita convalidación Bloque Común.
 - 1 Copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
 - 1 Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada (Anexo I)

IMPORTANTE:

Todos los documentos deben ser entregados en la plataforma de formación (formato PDF) **en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.**

- El DNI (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El título (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- La autorización debe estar cumplimentada y firmada.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

CURSO COMPLETO	975 €
BLOQUE COMÚN CONVALIDADO *	850€ (se abonará la totalidad de la matrícula (975 euros) y una vez confirmada la convalidación se realizará la devolución). * Titulaciones: CCAFYD; TAFAD; MAGISTERIO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA; CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL
FORMA DE PAGO	Mediante tarjeta bancaria en la dirección web: https://triatlon.deporteenlanube.es/
TASAS	25 € en concepto de expedición y envío de la titulación.
BONIFICACIONES Y BECAS SOCIALES	- Alumnos con Licencia Federativa Nacional de Técnico de Triatlón en vigor: 10% - Triatletas que acrediten su condición de DAN en vigor: 10% Se debe presentar la documentación que así lo acredite en el plazo de una semana desde la fecha de inscripción. El importe correspondiente a la bonificación, sólo aplicable a la cuota de inscripción y matrícula, se reintegrará en la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de crédito/débito desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación. NOTA: En el caso de que un alumno cumpla con varios requisitos para obtener bonificaciones y/o becas sociales, únicamente se le aplicará una de ellas, haciéndose efectiva la que implique un mayor porcentaje de descuento.
BAJAS Y DEVOLUCIONES	- A partir del 3 de septiembre de 2021, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna - El alumnos que solicite su baja antes del 26 de agosto de 2021, se les devolverá el 50% del importe total de la matrícula. - El alumnos que solicite su baja antes del 19 de agosto de 2021, se les devolverá el 75% del importe total de la matrícula. - El alumnos que solicite su baja antes del 12 de agosto de 2020, se les devolverá el 90% del importe total de la matrícula. La solicitud de devolución del importe de la inscripción ha de solicitarse por correo electrónico a: auri.amaya@triatlon.org

CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento oficial del Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II convocado está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En el caso de que el curso no fuera reconocido oficialmente por parte de la Administración Pública competente, la Federación Española de Triatlón asumirá la responsabilidad de reintegrar el 100% de las cuantías abonadas por los alumnos a la misma en concepto de preinscripción, matrícula y tasas para la expedición y envío de la titulación, así como los gastos derivados de su asistencia a las sesiones presenciales, debidamente justificados

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE ÁREAS (1)

BLOQUE COMÚN

Podrán solicitarla aquellos alumnos que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace:

https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf

Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común: titulaciones.deportivas@csd.gob.es

BLOQUE ESPECÍFICO

Compensación por formación previa: Se podrá solicitar la compensación/convalidación áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:

- Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III.
- Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

Para obtener toda la información respecto a las compensaciones de áreas del bloque específico: auri.amaya@triatlon.org

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE ÁREAS (2)

PRÁCTICAS

El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Esté vinculada a los objetivos formativos y actividades
- b) sea superior a 400 horas
- c) se haya realizado en su totalidad antes del comienzo del bloque específico.

Experiencia laboral, se acreditará mediante:

Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.

Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.

Experiencia deportiva, se acreditará mediante:

Deporte Federado: certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada (como entrenador de triatlón) y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

Deporte escolar: certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Federación Española de Triatlón, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, quien resolverá con la correspondiente resolución.

Para obtener toda la información respecto a la obtención del certificado de prácticas a través de la acreditación de experiencia laboral o deportiva:

auri.amaya@triatlon.org

CONTACTOS DE INTERÉS

CESED

CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. Consejo Superior de Deportes. Calle de Martín Fierro, 5, 28040 Madrid
Teléfono :915 89 67 00 Email: secretaria.cesed@csd.gob.es

FETRI

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN. Calle Ferraz, 16, 3-D. 28008-Madrid.
Teléfono.: 91 559 93 05 Ext.: 2004. Email: auri.amaya@triatlon.org



ESCUELA DE ENTRENADORES

#SomosTriatlon



@triatlonsp